



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-003- 2021-00113-01
DEMANDANTE: LAURA VICTORIA LEDESMA TREJOS
DEMANDADO: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, seis (06) de febrero dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la demandante LAURA VICTORIA LEDESMA TREJOS contra la sentencia dictada por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira el 02 de diciembre de 2022.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', written in a cursive style.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada